



DECRETO DE ALCALDÍA
N° 004-2021-MDCH/A

Challhuahuacho, 02 de Diciembre del 2021

VISTO:

Ordenanza Municipal N° 021-2021-MDCH/C-A, de fecha 02/12/2021, que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de participación ciudadana en el que las autoridades informan públicamente a la población sobre los logros, dificultades y retos de su gestión; que se considera de importancia porque los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto y en la gestión pública;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 021-2021-MDCH/C-A, de fecha 02/12/2021, se aprobó el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho 2021;

Que, el artículo 12° del Reglamento de la Ordenanza precitada, establece que la convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es realizada por el Alcalde mediante Decreto de Alcaldía, a través de los diversos medios de comunicación disponibles, así como a través del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, que aseguren el conocimiento de la ciudadanía en general;

Estando a las atribuciones conferidas por el Artículo 42° y el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR a la población en general del Distrito de Challhuahuacho, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, **se llevará a cabo el día Martes 21 de Diciembre del 2021**, a partir de las **09:00** horas, en el frontis de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, sito Plaza de Armas S/N, Distrito de Challhuahuacho.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, el cumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencias y demás Oficinas y Unidades Orgánicas competentes de esta Entidad.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de Informática e Estadística la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (www.munichallhuahuacho.gob.pe), y a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo su difusión en medios de Comunicación Social y otros.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBA - APURÍMAC
Porfirio Gutiérrez Paniura
ALCALDE



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2021

CRONOGRAMA

La Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, conforme al Decreto de Alcaldía N°004-2021-MDCH/A, invita a las autoridades, representantes de la Sociedad Civil y Público en general, a participar en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas-2021, según detalle del siguiente cronograma.

N°	ETAPAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
ETAPA I: ORGANIZACIÓN			
1	Convocatoria de la audiencia Pública de rendición de cuentas.	03/12/2021	21/12/2021
2	Inscripción de Participantes: Registrar su Participación en el siguiente enlace: https://forms.gle/NvxzXp2z5dTK2qRVA o en Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la entidad.	04/12/2021	20/12/2021
3	Publicación de la relación de Participantes en el Portal Web Institucional.	20/12/2021	20/12/2021
ETAPA II: DESARROLLO DE LA AUDIENCIA			
1	Convoca la Autoridad Municipal: Alcalde de la Municipalidad Lugar: Frontis del palacio Municipal, sito Plaza de Armas S/N.- Distrito de Challhuahuacho. Fecha: Martes, 21 de Diciembre de 2021. Hora: 9:00 a. m. Asimismo el evento se transmitirá por redes Sociales (Facebook de la Municipalidad) y medios radiales.	21/12/2021	21/12/2021
ETAPA III: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA			
1	Publicación del Informe de la Audiencia Pública de rendición de cuentas en el Portal Web Institucional: https://munichallhuahuacho.gob.pe/	20/01/2022	20/01/2022

Challhuahuacho, Diciembre de 2021.

Atentamente,

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

